

JUSTIFICACIÓN A LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RUBROS

2111 4100 INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA

La diferencia de \$ -10,084,064.16 que presenta el Presupuesto pagado, en relación al Presupuesto Devengado, se debe a retenciones de nominas y gastos operativos , mismos que se integran de la siguiente manera: recurso del ejercicio del capítulo 1000.-Servicios Personales por \$ -5,501,939.46 en los conceptos de: Sueldo al Personal de Confianza.,Compensaciones por Servicios Especiales.,Aportaciones al IMSS.,Aportaciones al INFONAVIT.,Previsión Social Múltiple.,Remuneraciones al Personal Eventual. capitulo 2000.-Materiles y Suministros en los conceptos de: capitulo Materiales y Útiles de Oficina.,Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.,Productos Alimenticios para Personas.,Material Eléctrico y Electrónico.,Combustibles.,Vestuario y Uniformes.,Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación.,Herramientas Menores.3000.-Servicios Generales por \$ -2,408.57 en los conceptos de: Servicios de Vigilancia.,Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación.,Mantenimiento, Conservación y Reparación de Vehiculos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales. capitulo 4000.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. por \$ -4,385,776.61 en los conceptos de: Financiamiento Público a Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas con Registro Autorizado.

Del total del Presupuesto Devengado por un monto de \$ 253,249,287.11 la cantidad de \$ 0.00 corresponden a la regularización de la cuenta 1279.-Otros Activos Diferidos, gastos de operación al ejercicio fiscal 2018,2019,2021 y 2022, que no fueron registradas en el Sistema Integral de Gestion Hacendaria Estatal (SIGHA).

Nota: Al cierre del ejercicio 2024 el monto disponible presupuestario es de \$922,473,720.35, integrados por recursos No Etiquetados por la cantidad de \$ 922,473,720.35; y por un importe de \$ 0.00 por recursos Federales Etiquetados. Del total disponible de recursos Federales Etiquetados se reintegraron \$ 0.00 a la TESOFE de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipales. Y la diferencia de \$ 0.00, destinados para proyectos de continuidad para el ejercicio 2024.

CP. MIGUEL ANGEL OIGARROA TORRES
JEFE DEL DEPTO. DE CONTROL PRESUPUESTAL

LIC. NIDIA YVETTE BARRIENTOS DOMINGUEZ
ENCARGADO DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA